



DECLARACION JURADA

Villa Hayes, 27 de agosto de 2024.-

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN: **ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA.**

Yo Delsi Noelia Rodríguez Rebollo CI nº:3.393.630, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, declaro bajo fe de juramento los motivos por el cual no se dio el aviso a la intención de la excepción; el presente proceso Licitatorio para la adquisición de una Motoniveladora para afrontar el estado crítico de las calles del distrito en el marco de la emergencia vial declarada según Resolución J.M N° 285/2024 POR LA CUAL “SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA VIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES, asimismo en base a los pedidos masivos de la ciudadanía para el arreglo de calles que en días de lluvias son un peligro para todos los que transitan en ella y a fin de dar una pronta respuesta se procedió a la invitación de forma directa en razón del horario y la fecha invitaciones enviadas 22-08-24, no obstante, se procedió a la remisión de todas las documentaciones a los invitados a fin de proceder a la confección de sus ofertas en base a lo requerido por la convocante. Es por ello que creemos que con la adquisición de esta maquinaria estaríamos paliando las necesidades de los mismos, además se cuenta con convenios con canteras asentadas en el distrito que se comprometen a proveernos de la materia prima (ripio) pero al no contar con las maquinarias necesarias no podemos hacer frente a toda la problemática del deterioro de las calles.

No obstante, se cursó invitación a las siguientes empresas a fin de presentar propuestas al proceso de referencia TAPE RUVICHA, TARGET INTERNATIONAL TRADING, RODOMAO, remitiendo todas las documentaciones que hacen al proceso a fin de que puedan proceder a la confección de la oferta y su posterior presentación conforme a lo requerido por la convocante, a fin de dar cumplimiento de las disposiciones legales conforme a la Ley Orgánica Municipal respecto a sus funciones.

Producto de ellos se presentaron las siguientes empresas TARGET INTERNATIONAL TRADING, en tiempo y forma.


Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodríguez
Directora U.O.C.



JUNTA MUNICIPAL DE VILLA HAYES

Capital, XV Departamento de Presidente Hayes

Avda. Mcal. López c/ Carlos Antonio López - Tel. (595-26) 262-545.

Email - Junta_municipalVH@outlook.com

JUNTA MUNICIPAL
DE VILLA HAYES



RESOLUCIÓN J. M. N° 285/2.024

POR LA CUAL "SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA VIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES" -

16 de Julio del 2.024

VISTO

:Las constantes precipitaciones registradas en gran parte del Distrito de Villa Hayes causando el deterioro parcial o total de las calles y caminos vecinales de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

- Que la Municipal debe tomar los recaudos necesarios a fin de paliar los efectos que genera dicha situación como ser mantenimiento vial, de manera a asegurar la circulación adecuada por las calles dentro de la ciudad.-

Que, para una eficaz atención y pronta respuesta a todo lo mencionado más arriba es necesario Declarar el **ESTADO DE EMERGENCIA VIAL** en nuestra ciudad, conforme a los reclamos realizados por los compueblanos, quienes se sienten afectados en la buena circulación y perjudicados en su patrimonio vehicular.-

Que, la Ley N° 3.966/10, "Orgánica Municipal", en su art. 5°, establece que: "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno local con Personería Jurídica, que dentro de su competencia, tiene autonomía política, administrativa y normativa, así como la autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al art. 166 de la Constitución Nacional".-

Que, en el inc. b) del punto 11, del Art. 12° de la misma Ley establece que: "Son funciones municipales la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastres".-

Que, en el inc. a) del Art. 36° de la misma Ley establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal".-

Que, el pleno de la Junta Municipal, se ha Expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho.

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONCEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

RESUELVE:

ART. 1°

DECLARAR, en estado de Emergencia Vial dentro del municipio de Villa Hayes, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

ART. 2°

AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal, a arbitrar los medios administrativos y económicos necesarios para afrontar dicha emergencia.-

ART. 3°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

LIC. VICTOR HUGO RECALDE SANCHEZ

Secretario General J.M.

SRA. EMA CARMIÑA GAONA MARECO

Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

LIC. MARIA INES HELLION PARQUET

Secretaria General Municipal

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ

Intendente Municipal

CARTA INVITACION Y ANEXOS

Villa Hayes 22 de agosto de 2024

Señor
TAPE RUVICHA
augustoescauriza@taperuvicha.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por Excepción con **ID 453.395** para la **Adquisición de Motoniveladora**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 27 de agosto de 2024 hasta las 07:30 hs.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y en los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Formulario de presentación de oferta.
3. Planilla de Oferta.
4. Modelo de Contrato
5. Instructivo para presentación de formulario de ofertas.

Atentamente,



Augusto Escauriza
Jefe Ventas Flota
Celular: 0974 991012
E-mail: augustoescauriza@taperuvicha.com.py
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.



Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodríguez
Directora U.O.C.

TAPE RUVICHA S.A.
Entora de Capital Abierto



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Avda. Mcol. López esq. Virgen de la Victoria
Teléfonos (595) - Tel. Fax. 262871



CARTA INVITACION Y ANEXOS

Villa Hayes 22 de agosto de 2024



Señor
RODOMAQ
marco.duarte@rodomaq.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por Excepción con ID 453.395 para la Adquisición de Motoniveladora.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 27 de agosto de 2024 hasta las 07:30 hs.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y en los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Formulario de presentación de oferta.
3. Planilla de Oferta.
4. Modelo de Contrato
5. Instructivo para presentación de formulario de ofertas.

Atentamente,



RODOMAQ
Sociedad Anónima
RUC: 80088448-5

CARTA INVITACION Y ANEXOS

Villa Hayes 22 de agosto de 2024

Señor
TARGET S.A
licitaciones@targetsa.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por Excepción con **ID 453.395** para la **Adquisición de Motoniveladora.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 27 de agosto de 2024 hasta las 07:30 hs.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y en los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Formulario de presentación de oferta.
3. Planilla de Oferta.
4. Modelo de Contrato
5. Instructivo para presentación de formulario de ofertas.

Atentamente,



[Signature]
Lic. Delsi Rodríguez
Directora U.O.C.

[Signature]
Target
INTERNATIONAL TRADING S.A.
[Signature]